

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de La Orotava el día 26 SEP 2006 y en concordancia con el documento con el original se encuentra conforme.



06 NOV 2006

SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE ACTUACION LAS CANDIAS 2

SITUACION : LAS CANDIAS , LA OROTAVA

PROMOTOR : D. BERNARD RUDIGER KUCKEIN

ESTUDIO DE DETALLE

1.- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

Este estudio de detalle tiene por objeto **reajustar la alineación** de la calle de la actuación, que debido a una construcción existente en el lindero oeste , en el comienzo de la calle, a partir de la carretera de La Luz, resulta afectada por la alineación que propone el Plan General.

2.- ANTECEDENTES.

La REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE LA OROTAVA, aprobado definitivamente según el decreto de la COTMAC el 23 de Diciembre de 2003, que califica los terrenos del Sr. Kuckein como una UNIDAD DE ACTUACION, U.A. LAS CANDIAS 2, de Suelo Urbano de edificación abierta CJ2.

En la Normativa de la Ordenación de dicho Plan , artículo 25, Estudio de Detalle, dice " 1. Los Estudios de Detalle podrán completar o reajustar las determinaciones del Plan General o del planeamiento de desarrollo cuando así se establezca expresamente en el instrumento que desarrolle o cuando el Ayuntamiento lo consideren necesario, de oficio o a propuesta de interesados, en atención a las circunstancias urbanísticas de una actuación concreta.

2.- Los Estudios de Detalle podrán redactarse para alguno o todos de los siguientes objetivos :

- a. **Reajustar o adaptar** las alineaciones y rasantes señaladas en los instrumentos de planeamiento para el suelo urbano, pudiendo concretar los trazados, pero sin incrementar las edificabilidades ni las alturas asignadas por el Plan ."

3.- CARACTERISTICAS DEL ESTUDIO DE DETALLE.

Este estudio de detalle se basa en apartado 2, a , del artículo 25 de la Normativa de la Ordenación del Plan general, antes mencionado, **reajustando el trazado de la vía**, con el objeto de desafectar la alineación, a una vivienda ya construida con licencia municipal, que se encuentra al comienzo de la calle, lindando también con la carretera de La Luz, al oeste de la calle , y que no pertenece a la Unidad de Actuación.

A solicitud de Ayuntamiento, para eliminar dicha afección de 1,36 metros de la parcela ya construida, se desplaza paralelamente la vía hacia el este, afectando a las las parcelas de ese lado, restándoles 1,36 m. de ancho y aumentando 1,36 m., a las del lado opuesto, en el ancho de las mismas. Conservando el ancho de 6 metros de la calle.

Ayto. P. R. 26 SEP 2003
Ayuntamiento de P. R. 26 SEP 2003
compañía de este documento con el original se encuentra en...

06 NOV 2003
AYUNTAMIENTO GENERAL

4.- RESULTADO DEL AJUSTE DE LA ALINEACION.

El reajuste de la alineación de la calle no afecta al planeamiento, ni a la superficie total construida, ni a la volumetría de la Unidad de Actuación, pues la superficie que pierden las parcelas del lado este de la vía, las gana las del lado oeste. La zona delimitada, la poligonal que tiene numerados los ángulos de 1 al 9, tiene una superficie de **4.015,05 m2**. Incluido la franja de 27,70 m2 de CJ2 de parcela situada al este de la calle en el comienzo de la misma.

Los resultados se reflejan en el cuadro siguiente, según las superficies iniciales del Planeamiento y las del Estudio de Detalle, conservando fija la superficie del Espacio Libre.

CUADRO COMPARATIVO		
	PLANEAMIENTO	ESTUDIO DE DETALLE
ZONA 1, CJ2	1.709,65 M2	1.827,05 M2
ZONA 2, CJ2	1.014,00 M2	896,95 M2
ESPACIO LIBRE	521,00 M2	521,00 M2
CALLE	742,70 M2	*742,35 M2
franja de CJ2	27,70 m2	
TOTAL	4.015,05 M2	3.987,35 M2

* la reducción de la superficie de la calle se debe a se sale del polígono en el desplazamiento

La Orotava, 10 de Enero de 2006

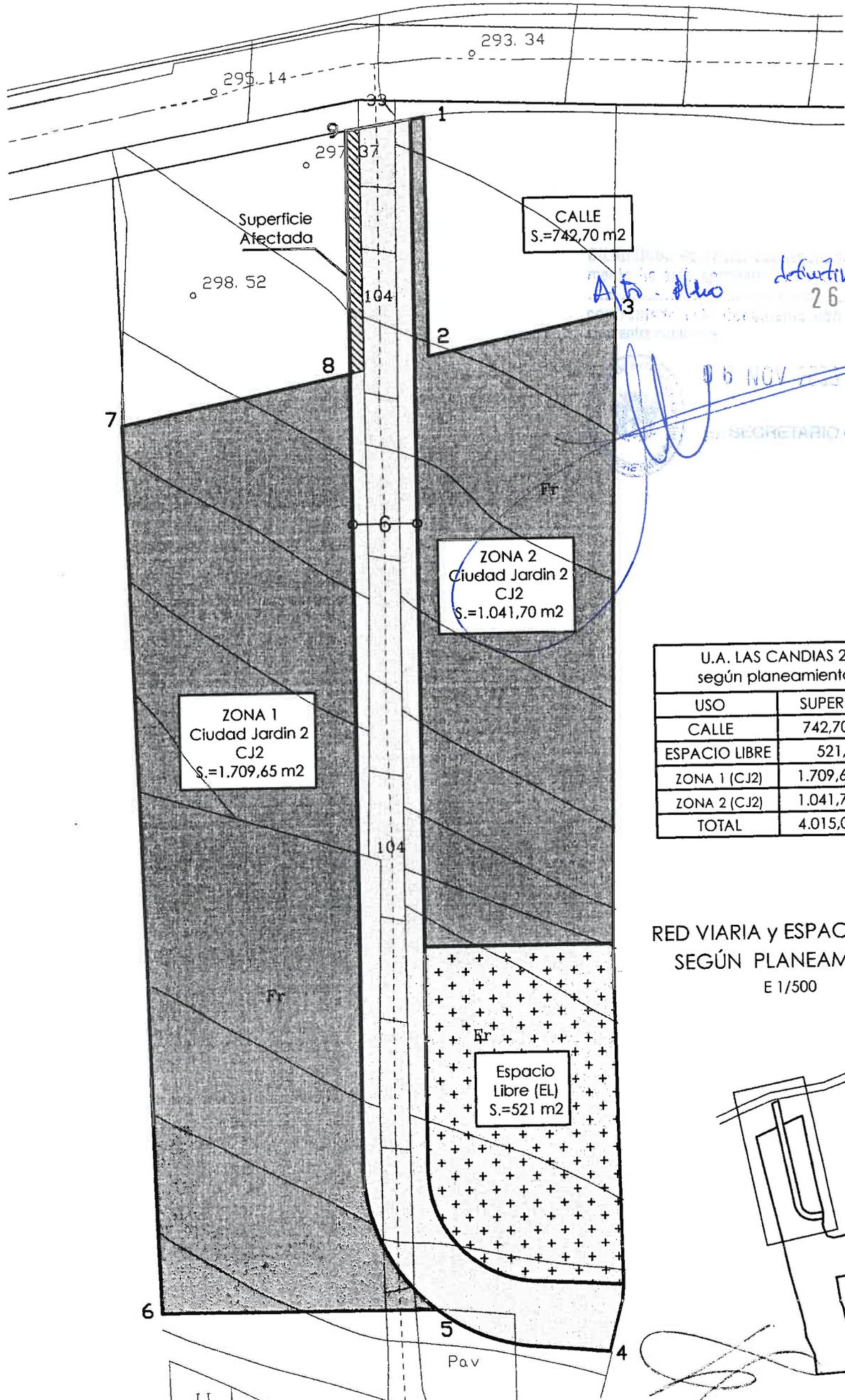
ORIGENADO EN LA WEB... por
... *Ayda Belio* ... 26 SEP 2006 ... y
comparado con el original se
encuentra correcto.



10 NOV 2005

SECRETARIO GENERAL

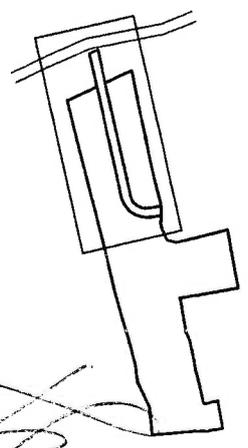
Luis García Mesa

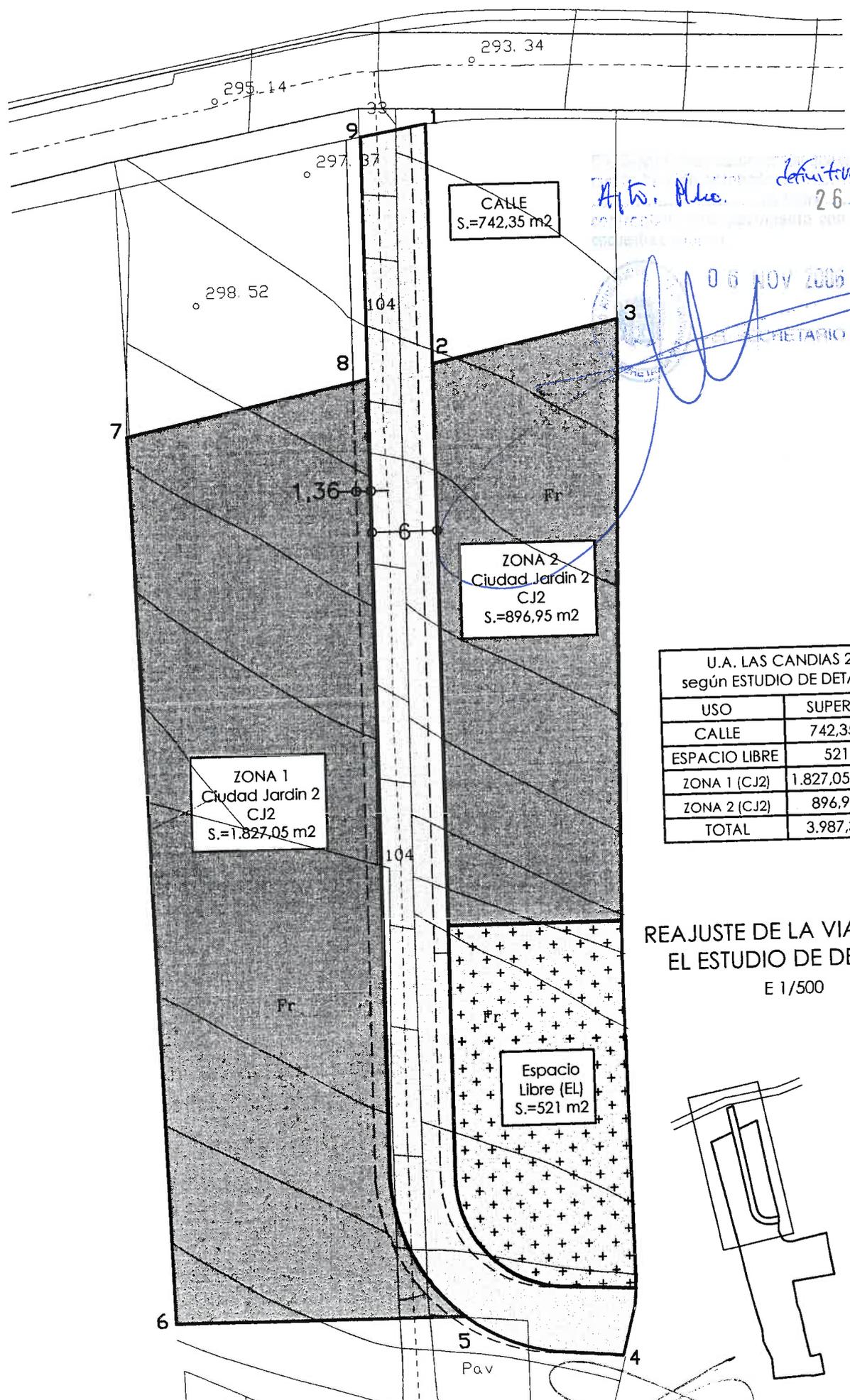


Alto Plano
definitivamente
 26 SEP 2006
 06 NOV 2006
 SECRETARIO GENERAL

U.A. LAS CANDIAS 2 según planeamiento	
USO	SUPERFICIE
CALLE	742,70 m2
ESPACIO LIBRE	521,00
ZONA 1 (CJ2)	1.709,65 m2
ZONA 2 (CJ2)	1.041,70 m2
TOTAL	4.015,05 m2

RED VIARIA y ESPACIO LIBRE SEGÚN PLANEAMIENTO E 1/500





Arto. Alca. definitivamente
 26 SEP 2008
 06 NOV 2008
 SECRETARIO GENERAL

U.A. LAS CANDIAS 2 según ESTUDIO DE DETALLE

USO	SUPERFICIE
CALLE	742,35 m2
ESPACIO LIBRE	521,00
ZONA 1 (CJ2)	1.827,05 m2 m2
ZONA 2 (CJ2)	896,95 m2
TOTAL	3.987,35 m2

REAJUSTE DE LA VIA SEGÚN EL ESTUDIO DE DETALLE
 E 1/500

